



Resolución No. 015/2020-R-UNCOP-UNL

Ing. Nikolay Arturo Aguirre Mendoza, Ph. D.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

CONSIDERANDO

El Rector de la Universidad Nacional de Loja, en ejercicio de sus facultades legales, emite la presente Resolución en base a las siguientes consideraciones; siendo procedente la aplicación de los procedimientos legales que a continuación se describen.

Que, el artículo 18 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: 1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior. 2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información [...]”.

Que, el numeral 7 literal 1 del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se consideraran nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados [...]”.

Que, el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “[...] El sector público comprende: 1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social. 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. 3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado. 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos [...]”.

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución [...]”.

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación [...]”.



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Rectorado

Que, el artículo 286 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “[...] Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes [...]”.

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] Art. 288.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas [...]”.

Que, el artículo 293 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía [...]”.

Que, el artículo 297 de la Constitución de la República del Ecuador determina: “[...] Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las Instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público [...]”.

Que, el Art. 351 de la Constitución de la República determina que el sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica;

Que, de conformidad con el primer inciso del Art. 355 de la Constitución de la República, el Estado reconocerá a las universidades y Escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución;

Que, a partir del 04 de agosto del año de 2008 en el Ecuador se crea la normativa legal relativa a regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realizan las entidades e instituciones del estado, con la expedición de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Nro. 395 de 04 de agosto del 2008; y su Reglamento General, constante en el Decreto Ejecutivo No. 1248, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 399 del 08 de agosto de 2008.

Que, los literales b) y e) del Art. 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establecen que la autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas, consisten



entre otros en: "La libertad de expedir sus estatutos en el marco de las disposiciones de la presente Ley."; y, "La libertad para gestionar sus procesos internos.";

Que, en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 588 del 12 de mayo del 2009, se publicó el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, cuyo objeto es el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el artículo 21 de la LOSNCP determina: "[...] El Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador COMPRASPUBLICAS será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta Ley y será administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. El portal de COMPRASPUBLICAS contendrá, entre otras, el RUP, Catálogo electrónico, el listado de las instituciones y contratistas del SNCP, informes de las Entidades Contratantes, estadísticas, contratistas incumplidos, la información sobre el estado de las contrataciones públicas y será el único medio empleado para realizar todo procedimiento electrónico relacionado con un proceso de contratación pública, de acuerdo a las disposiciones de la presente Ley, su Reglamento y las regulaciones del SERCOP. (...) La información relevante de los procedimientos de contratación se publicará obligatoriamente a través de COMPRASPUBLICAS. El Reglamento contendrá las disposiciones sobre la administración del sistema y la información relevante a publicarse [...]".

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina: "[...] Plan Anual de Contratación. - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.

El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley. [...]".

Que, el artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina: "[...] Del Plan Anual de Contratación. - Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gov.ec [...]".



1859

UNLUniversidad
Nacional
de Loja

Rectorado

Que, el artículo 26 del Reglamento General a la LOSNCP determina: “[...] Contenido del PAC.- El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el SERCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal, con la finalidad de que dicha información no afecte el sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades [...]”.

Que, mediante Resolución No. 005/2020-R-UNCOP-UNL, de fecha 14 de enero de 2020 se aprobó el PAC inicial de la Universidad Nacional de Loja para el año 2020;

Que, mediante decreto Nro. 1017, de fecha 16 de marzo de 2020, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, decreta y declara el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID 19 por parte de la Organización Mundial de Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID 19 en Ecuador.

Por otra parte, se suspende la jornada presencial de trabajo comprendida entre el 17 al 24 de marzo de 2020, para todos los trabajadores y empleados del sector público y del sector privado. El Comité de Operaciones de Emergencias, podrá prorrogar los días de suspensión de la jornada presencia de trabajo. Para el efecto, los servidores públicos y empleados en general que su actividad lo permita, se acogerán al teletrabajo en todo el territorio nacional conforme el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-076, DE 12 de marzo de 2020, para lo cual las máximas autoridades institucionales organizaran las correspondientes acciones con el fin de implementar la modalidad señalada en el presente artículo.

Que, mediante Resolución Nro. 006-R-UNL-2020, de fecha 16 de marzo de 2020, el Rector de la Universidad Nacional de Loja, resuelve entre otros aspectos lo siguiente: “Artículo 3.- Las labores correspondientes a los docentes, servidores administrativos y trabajadores, se realizarán bajo la modalidad de teletrabajo emergente, salvo excepciones debidamente justificadas y expresa disposición de las Autoridades de la Universidad Nacional de Loja. Se realizarán utilizando los siguientes recursos, Entorno Virtual de Aprendizaje – EVA (tareas, foros, cuestionarios), Sistema de Gestión Académico – SGA, SIAAF, correo electrónico institucional, Nube Institucional – GSUITE (drive, classroom, meet, otros), Plataforma de videoconferencia ZOOM, firma electrónica y Trello (Gestión de actividades y proyectos). Los incidentes y requerimientos relacionados a todos recursos, servicios y sistemas institucionales que emplearán en la modalidad de teletrabajo deben solicitarse a la mesa de servicios soporte.uti@unl.edu.ec, para la atención oportuna y seguimiento. Mayor información <https://unl.edu.ec/teletrabajo>); salvo disposición.

Que, con fecha 16 de marzo de 2020, la Dirección de Talento Humano expide las directrices para la aplicación del Teletrabajo emergente durante la declaratoria de emergencia sanitaria,



1859

UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Rectorado

dictada mediante Decreto ejecutivo Nro. MDT-2020-076, del Ministerio del Trabajo; en el cual entre las medidas adoptadas constan: “el personal que labore bajo cualquier modalidad deberá estar desde sus hogares conectados a los diferentes recursos , servicios y sistemas informáticos implementado en la UNL como: Entorno Virtual de Aprendizaje EVA(..), Sistema de Gestión Académico – SGA, SIAFF, Correo Electrónico Institucional, Nube Institucional, Plataforma de Videoconferencia ZOOM, Firma electrónica; y, Trello (Gestión de actividades y Proyectos).…”

Que, a través de correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2020, el Director de Planificación y Desarrollo adjunta el PAC de gasto corriente y de inversión en el que se ha incluido el cambio solicitado por la Dirección Administrativa para la contratación de la póliza de fidelidad del personal caucionado de la UNL, para dar agilidad al proceso; y asimismo solicita a la Máxima Autoridad, se emita la resolución de aprobación por esta vía;

Que, a través de correo electrónico de fecha 19 de marzo de 2020, la Máxima Autoridad de la Institución señala “He revisado el PAC de gasto corriente y de inversión actualizado y mediante la presente autorizo y dispongo se proceda a realizar la carga al portal de compras públicas para iniciar con los procesos correspondientes”;

Que, a través de correo electrónico de fecha 19 de marzo de 2020, el Director de Planificación y Desarrollo reenvía a la Dirección Financiera y a la Dirección de Contratación Pública “La aprobación del señor Rector a la reforma al PAC de gasto corriente y de inversiones adjunto, para los fines pertinentes”;

Que, el artículo 32 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja determina que son atribuciones y deberes de la Rectora o Rector, además de las establecidas en el Ley Orgánica de Educación Superior y Reglamento, las siguientes: [...] numeral 9: “Dictar normativos, instructivos, resoluciones y otros actos administrativos, que no le correspondan al Consejo Colegiado Superior [...]”;

Que, es necesario introducir reformas al PAC 2020 que permita ejecutar los procesos de Contratación de gasto corriente y de inversiones; conforme a lo solicitado por las áreas requirentes y la Unidad de Planificación y Desarrollo y que cuentan con el financiamiento correspondiente;

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, su Reglamento General, resoluciones emitidas para el efecto por el SERCOP; y,

En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico, y más normativas de la Universidad Nacional de Loja,

RESUELVE:

Artículo 1.- Acoger lo solicitado por la Dirección de Planificación y Desarrollo, que permita ejecutar; esto al amparo a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 25 y 26 del Reglamento General a la misma ley, y autorizar a la Unidad de Contratación Pública de la UNL, publique esta reforma en el PAC-2020 conforme a la información habilitantes;

Artículo 2.- Disponer y autorizar a la Unidad de Contratación Pública de la Universidad Nacional de Loja, y los usuarios responsables del manejo del portal de Compras Públicas de la



1859

Universidad Nacional de Loja, reformen el PAC de la UNL según el detalle señalado por la Dirección de Planificación y Desarrollo; y de igual forma publiquen la presente resolución de reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) para el ejercicio fiscal 2020, en el portal www.compraspublicas.gob.ec conforme el siguiente detalle:

Nr o.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	2020.170.0000.0000 .84.00.001.001.000.1101.731403 .000000.201.5052.0003	3812200235	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	MOBILIARIO PARA LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	1.00	Unidad	50.0000	50.00	C1
2	2020.170.0000.0000 .84.00.001.001.000.1101.730601 .000000.201.5052.0003	837000012	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratación directa	ESTUDIO DE MERCADO PARA ANALIZAR LA PERTINENCIA DE LA OFERTA DE EDUCACIÓN CONTINUA GRADUADOS UNL, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, SOCIEDAD EN GENERAL	1.00	Unidad	8,929.0000	8,929.00	C1
3	2020.170.0000.0000 .84.00.001.001.000.1101.730205 .000000.201.5052.0003	732100121	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	EVENTOS CON FINES ACADÉMICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES: MES DE LAS ARTES, UNL-MUN, SIMPOSIOS, CASAS ABIERTAS	1.00	Global	8,928.5700	8,928.57	C1
4	2020.170.0000.0000 .84.00.000.001.000.1101.530823 .000000.001.0000.0000	233100125	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE BALANCEADOS PARA ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA QUINTA PUNZARA	1.00	Unidad	15,187.5700	15,187.57	C1
5	2020.170.0000.0000 .84.00.000.001.000.1101.530814 .000000.001.0000.0000	011201011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL VIVERO FORESTAL DE LA FARNR	1.00	Unidad	892.8500	892.85	C1
6	2020.170.0000.0000 .84.00.000.001.000.1101.530404 .000000.001.0000.0000	871540012	Servicio		NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE RAYOS X DEL HOSPITAL DOCENTE VETERINARIO	1.00	Unidad	3,571.4300	3,571.43	C1
7	2020.170.0000.0000 .84.00.000.001.000.1101.530404 .000000.001.0000.0000	233100125	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	MANTENIMIENTO DE PUERTAS MECÁNICAS DEL EDIFICIO NUEVO, ARREGLO DE PUERTAS Y VENTANAS DEL LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO DE LA FACULTAD	1.00	Acre	375.0000	375.00	C1



UNL

Universidad Nacional de Loja

Rectorado

1859

										AGRIPECUARI A					
8	2020.170.0000.0000 .83.00.000.001.000.1101.531.407 .000000.001.000.0000	471732011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE UN MICRO HDMI TO STANDARD HDMI AM PARA EL PROYECTO AMBIENTE INTELIGENTE PARA EL MACRO LABORATORIO DE FORMACIÓN CONJUNTA EN LA FACULTAD DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA SMARTAB	1.00	Glo bal	35.7100	35.71	C2
9	2020.170.0000.0000 .83.00.000.001.000.1101.531.406 .000000.001.000.0000	462120312	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS NO DEPRECIABLES PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	1.00	Glo bal	458.9100	458.91	C2
10	2020.170.0000.0000 .83.00.000.001.000.1101.531.404 .000000.001.000.0000	429990716	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS NO DEPRECIABLES PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	1.00	Glo bal	1,289.3900	1,289.39	C2
11	2020.170.0000.0000 .83.00.000.001.000.1101.530.829 .000000.001.000.0000	317000011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE CAJA ENTOMOLÓGICA ESTÁNDAR PARA EL PROYECTO USO DE LA DIVERSIDAD GENÉTICA E INSECTOS BENEFICOS, PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN DEL CHIRIMOYO EN LA PROVINCIA DE LOJA	1.00	Glo bal	357.1400	357.14	C2
12	2020.170.0000.0000 .83.00.000.001.000.1101.530.829 .000000.001.000.0000	354400111	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE GEL CONDUCTOR Y ABRASIVO PROYECTO INTERFAZ CEREBRO-COMPUTADOR NO-INVASIVA PARA EL ANÁLISIS DE CONECTIVIDAD CEREBRAL Y LOCALIZACIÓN DE FUENTES DURANTE LA IMAGINACIÓN DE MOVIMIENTO	1.00	Glo bal	178.2100	178.21	C2
13	2020.170.0000.0000 .83.00.000.001.000.1101.530.829 .000000.001.000.0000	354400111	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE ANÁLISIS QUÍMICO, MICROBIOLOGÍA Y	1.00	Glo bal	23,090.5100	23,090.51	C2



UNL

Universidad Nacional de Loja

Rectorado

1859

										MATERIALES DE LABORATORIO PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN					
14	2020.170.0000.0000 .83.00.000.001.000.1101.530829 .000000.001.000.0000	354400111	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR, GENÉTICA HUMANA Y SUMINISTROS FARMACÉUTICOS PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	1.00	Global	25,544.7100	25,544.71	C2
15	2020.170.0000.0000 .83.00.000.001.000.1101.530823 .000000.001.000.0000	346140211	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE ABONOS, FERTILIZANTES Y OTROS MATERIALES AGROPECUARIOS PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	1.00	Global	242.7500	242.75	C1
16	2020.170.0000.0000 .83.00.000.001.000.1101.530823 .000000.001.000.0000	354400111	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS REGULADOS POR LA SETED	1.00	Global	535.7100	535.71	C2
17	2020.170.0000.0000 .83.00.000.001.000.1101.530811 .000000.001.000.0000	369900443	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE MALLA SARÁN O POLISOMBRA Y OTROS MATERIALES PARA ESTABLECIMIENTO DE INVERNADEROS E INSTALACIÓN DE RIEGO POR GOTEO, DIFERENTES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	1.00	Global	3,130.4100	3,130.41	C2
18	2020.170.0000.0000 .83.00.000.001.000.1101.530811 .000000.001.000.0000	462120619	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA INSTALACIÓN EN LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	1.00	Global	1,548.1600	1,548.16	C2
19	2020.170.0000.0000 .83.00.000.001.000.1101.530810 .000000.001.000.0000	439420013	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVO MÉDICO PARA EL PROYECTO CARACTERIZACIÓN MOLECULAR, IDENTIFICACIÓN FENOTÍPICA Y CONSERVACIÓN DEL CERDO CRIOLLO A	1.00	Global	223.2100	223.21	C2



UNL

Universidad Nacional de Loja

Rectorado

1859

										NIVEL DE LA PROVINCIA DE LOJA					
20	2020.170.0000.0000 .83.00.000.001.000.1101.530702 .000000.001.000.0000	512900021	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	ARRENDAMIENTO PARA USO DE LA LICENCIA DE IDRISI SELVA	1.00	Unidad	1,905.4300	1,905.43	C1
21	2020.170.0000.0000 .83.00.000.001.000.1101.530702 .000000.001.000.0000	512900021	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	ARRENDAMIENTO PARA USO DE LA LICENCIA ARCGIS	1.00	Unidad	1,666.0000	1,666.00	C1
22	2020.170.0000.0000 .83.00.000.001.000.1101.530609 .000000.001.000.0000	835610017	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	SERVICIO DE ANÁLISIS FOLIARES PARA EL PROYECTO EFECTO DE LA RADIACIÓN FOTOSINTÉTICAMENTE ACTIVA SOBRE CACAO THEOBROMA CACAO EN LA REGIÓN SUR DEL ECUADOR Y SUS IMPLICACIONES AGRONÓMICAS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00	C1
23	2020.170.0000.0000 .83.00.000.001.000.1101.530609 .000000.001.000.0000	932900111	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	SERVICIOS DE ANÁLISIS DE MUESTRAS GENÉTICAS PARA EL PROYECTO CARACTERIZACIÓN MOLECULAR, IDENTIFICACIÓN FENOTÍPICA Y CONSERVACIÓN DEL CERDO CRIOLLO A NIVEL DE LA PROVINCIA DE LOJA	1.00	Unidad	3,000.0000	3,000.00	C1
24	2020.170.0000.0000 .83.00.000.001.000.1101.530609 .000000.001.000.0000	835620021	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	SERVICIOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO CARACTERIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS NO METÁLICAS CON FINES INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE LOJA EN LA UTP	1.00	Unidad	4,330.3100	4,330.31	C1
25	2020.170.0000.0000 .83.00.000.001.000.1101.530609 .000000.001.000.0000	835610017	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	SERVICIO DE ANÁLISIS DE SUELOS PARA EL PROYECTO COMPORTAMIENTO ECOFISIOLÓGICO Y VARIETAL DEL CAFETO COFFEA ARÁBICA L. EN SISTEMAS	1.00	Unidad	125.0000	125.00	C1



UNL

Universidad Nacional de Loja

Rectorado

1859

										AGROFORESTALES DE LA PROVINCIA DE LOJA EN AGROCALIDAD					
26	2020.170.0000.0000 .83.00.000.001.000.1101.530609 .000000.001.000.0000	835690413	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	SERVICIO DE APROBACIÓN PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	1.00	Global	3,300.0000	3,300.00	C1
27	2020.170.0000.0000 .83.00.000.001.000.1101.530601 .000000.001.000.0000	831390111	Consultoría	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratación directa	ESTUDIOS ELÉCTRICOS PARA EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA Y LABORATORIO DE ANÁLISIS QUÍMICO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	1.00	Unidad	892.8600	892.86	C2
28	2020.170.0000.0000 .83.00.000.001.000.1101.530404 .000000.001.000.0000	871591411	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA Y LABORATORIO DE ANÁLISIS QUÍMICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.	1.00	Global	8,000.0000	8,000.00	C1
29	2020.170.0000.0000 .83.00.000.001.000.1101.530404 .000000.001.000.0000	871591411	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA CON LLAMA, HORNO DE GRAFITO Y GENERADOR DE HIDRUROS, MARCA SHIMADZU 6800	1.00	Unidad	2,055.2700	2,055.27	C1
30	2020.170.0000.0000 .83.00.000.001.000.1101.530307 .000000.001.000.0000	631100012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN DE DELEGADOS E INVITADOS POR LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	1.00	Global	3,571.4300	3,571.43	C1
31	2020.170.0000.0000 .83.00.000.001.000.1101.530302 .000000.001.000.0000	681120011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	PASAJES AL EXTERIOR	1.00	Global	7,142.7300	7,142.73	C1
32	2020.170.0000.0000 .83.00.000.001.000.1101.530301 .000000.001.000.0000	661100011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	PASAJES AL INTERIOR	1.00	Global	2,678.5700	2,678.57	C1
33	2020.170.0000.0000 .83.00.000.001.000.1101.530209 .000000.001.000.0000	853400211	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN DE	1.00	Unidad	3,571.4300	3,571.43	C2



UNL

Universidad Nacional de Loja

Rectorado

1859

										INVESTIGACIÓN					
34	2020.170.0000.0000 .83.00.000.001 .000.1101.530 207 .000000.001.0 000.0000	324000018	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS INTERNACIONALES INDEXADAS	1.00	Unidad	4,464.2900	4,464.29	C2
35	2020.170.0000.0000 .83.00.000.001 .000.1101.530 204 .000000.001.0 000.0000	891211012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CÓDIGOS QR Y IMPRESIÓN DE DISTINTIVOS	1.00	Global	625.0000	625.00	C2
36	2020.170.0000.0000 .83.00.000.001 .000.1101.530 204 .000000.001.0 000.0000	891211011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	SERVICIO DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN DE LIBROS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	1.00	Global	6,250.0000	6,250.00	C2
37	2020.170.0000.0000 .83.00.000.001 .000.1101.530 204 .000000.001.0 000.0000	891211011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TRÍPTICOS, AFICHES, POSTERS, BANNERS PARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	1.00	Unidad	2,678.5700	2,678.57	C1
38	2020.170.0000.0000 .83.00.000.001 .000.1101.530 203 .000000.001.0 000.0000	342100911	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	SERVICIO DE RECARGAS DE HELIO, Y ÓXIDO NITROSO PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS QUÍMICO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	1.00	Global	2,142.8500	2,142.85	C1
39	2020.170.0000.0000 .01.00.004.001 .000.1101.840 106 .000000.201.5 052.0003	4299217233	Bien		NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Adquisición de Bienes Inmuebles	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA USO EN TALLER DE MANTENIMIENTO DE LA FEAC	1.00	Global	1,400.0000	1,400.00	C2
40	2020.170.0000.0000 .01.00.004.001 .000.1101.840 106 .000000.201.5 052.0003	3632060160	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LAS CLASES PRÁCTICAS DE LOS ESTUDIANTES DEL LABORATORIO DE ENERGÍA Y FLUIDOS DE LA FEIRNNR	1.00	Global	280.0000	280.00	C1
41	2020.170.0000.0000 .01.00.004.001 .000.1101.840 106 .000000.201.5 052.0003	452300053	Bien		NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Adquisición de Bienes Inmuebles	ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA EL LABORATORIO DE AUTOMOTRIZ DE LA FEIRNNR	1.00	Global	350.0000	350.00	C1
42	2020.170.0000.0000	442400012	Bien	Común	NO	Proyecto de	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE	1.00	Global	350.0000	350.00	C1



UNL

Universidad Nacional de Loja

Rectorado

1859

	.01.00.004.001 .000.1101.840 106 .000000.201.5 052.0003					Inversi ón				HERRAMIENTA S MENORES PARA LABORATORIO DE AUTOMOTRIZ DE LA FEIRNNR					
43	2020.170.0000 .0000 .01.00.004.001 .000.1101.840 104 .000000.201.5 052.0003	4517004 22	Bien	Com ún	NO	Proyect o de Inversi ón	Normali zado	NO	Subasta Inversa Electróni ca	ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRAFÍ CAS Y DE VIDEO PROFESIONA LES PARA USO EN EL LABORATORIO DE COMUNICACI ÓN SOCIAL Y DE LA CARRERA DE ARTES DE LA UNL	1.00	Glo bal	10,500. 0000	10,50 0.00	C2
44	2020.170.0000 .0000 .01.00.004.001 .000.1101.840 104 .000000.201.5 052.0003	4325400 12	Bien	Com ún	NO	Proyect o de Inversi ón	Normali zado	NO	Ínfima cuantía	DISPENSADOR DE AGUA	4.00	Uni dad	132.00 00	528.0 0	C2
45	2020.170.0000 .0000 .01.00.004.001 .000.1101.840 104 .000000.201.5 052.0003	4483120 13	Bien	Com ún	NO	Proyect o de Inversi ón	Normali zado	NO	Ínfima cuantía	CAFETERA ELECTRICA	4.00	Uni dad	150.00 00	600.0 0	C2
46	2020.170.0000 .0000 .01.00.004.001 .000.1101.840 104 .000000.201.5 052.0003	3529010 427	Bien	Com ún	NO	Proyect o de Inversi ón	Normali zado	NO	Ínfima cuantía	ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS LABORATORIO S DE LA FARNR	1.00	Glo bal	200.00 00	200.0 0	C1
47	2020.170.0000 .0000 .01.00.002.001 .000.1101.731 407 .000000.201.5 052.0003	4721102 15	Bien	Com ún	NO	Proyect o de Inversi ón	Normali zado	NO	Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EXTENDER LA COBERTURA DE CONECTIVIDA D DE LA RED LAN E INALÁMBRICA DEL CAMPUS UNIVERSITARI O CON FINES ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACI ÓN, SEGUNDA FASE	1.00	Glo bal	2,933.0 000	2,933. 00	C2
48	2020.170.0000 .0000 .01.00.002.001 .000.1101.731 406 .000000.201.5 052.0003	4717320 11	Bien	Com ún	NO	Proyect o de Inversi ón	Normali zado	NO	Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, MATERIALES Y HERRAMIENTA S PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIEN TO DE EQUIPOS INFORMÁTICO S E INFRAestruc tura TECNOLÓGICA	1.00	Glo bal	1,200.0 000	1,200. 00	C2
49	2020.170.0000 .0000 .01.00.002.001 .000.1101.730 813 .000000.201.5 052.0003	4717320 11	Bien	Com ún	NO	Proyect o de Inversi ón	Normali zado	NO	Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, MATERIALES Y HERRAMIENTA S PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIEN TO DE EQUIPOS	1.00	Glo bal	3,500.0 000	3,500. 00	C2



UNL

Universidad Nacional de Loja

Rectorado

1859

										INFORMÁTICO S E INFRAESTRUC TURA TECNOLÓGICA					
50	2020.170.0000 .0000 .01.00.002.001 .000.1101.730 811 .000000.201.5 052.0003	4733105 16	Bien	Com ún	NO	Proyect o de Inversi ón	Normali zado	NO	Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GRABACIÓN DE AUDIO Y TRANSCRIPCI ÓN A TEXTO PARA LA SALA DE SESIONES DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR	1.00	Glo bal	2,855.7 500	2,855. 75	C2
51	2020.170.0000 .0000 .01.00.002.001 .000.1101.730 811 .000000.201.5 052.0003	4612200 115	Bien	Com ún	NO	Proyect o de Inversi ón	Normali zado	NO	Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDA D DEL CENTRO DE DATOS INSTITUCIONA L Y DISPONIBILID AD DE LOS SISTEMAS INSTITUCIONA LES	1.00	Glo bal	6,099.0 000	6,099. 00	C2
52	2020.170.0000 .0000 .01.00.002.001 .000.1101.730 811 .000000.201.5 052.0003	4721102 15	Bien	Com ún	NO	Proyect o de Inversi ón	Normali zado	NO	Subasta Inversa Electróni ca	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EXTENDER LA COBERTURA DE CONECTIVIDA D DE LA RED LAN E INALÁMBRICA DEL CAMPUS UNIVERSITARI O CON FINES ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACI ÓN, SEGUNDA FASE	1.00	Glo bal	13,000. 0000	13,00 0.00	C2
53	2020.170.0000 .0000 .01.00.002.001 .000.1101.730 811 .000000.201.5 052.0003	4717320 11	Bien	Com ún	NO	Proyect o de Inversi ón	Normali zado	NO	Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, MATERIALES Y HERRAMIENTA S PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIEN TO DE EQUIPOS INFORMÁTICO S E INFRAESTRUC TURA TECNOLÓGICA	1.00	Glo bal	1,500.0 000	1,500. 00	C2
54	2020.170.0000 .0000 .01.00.000.004 .000.1101.530 249 .000000.001.0 000.0000	7321001 21	Servici o	Com ún	NO	Gasto Corrien te	Normali zado	NO	Subastas Inversa Electróni ca	EVENTOS PUBLICOS Y PROMOCIONA LES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA: CAMPAÑA CONOCE A TU UNIVERSIDAD , RENDICIÓN DE CUENTAS, 160 AÑOS UNL, FESTIVAL DE LA LIRA Y LA PLUMA, ENTRE OTROS.	1.00	Uni dad	8,928.5 700	8,928. 57	C1
55	2020.170.0000 .0000 .01.00.000.004 .000.1101.530	8381203 14	Servici o	Espe cial	NO	Gasto Corrien te	No Aplica	NO	Comunic ación Social - Contrata	CONTRATACIO N DE ESPACIOS PUBLICITARIO	1.00	Uni dad	2,232.1 400	2,232. 14	C1



UNL

Universidad Nacional de Loja

Rectorado

1859

	207 .000000.003.0 000.0000								ción Directa	S E INFORMATIVO S CON EDGAR FABIÁN CORONEL VÉLEZ					
56	2020.170.0000 .0000 .01.00.000.004 .000.1101.530 207 .000000.003.0 000.0000	8362000 14	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social - Contratación Directa	CONTRATACION DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN INFORMATIVOS EN TELEVISION EN IDEAS DEL SUR CIA. LTDA.	1.00	Unidad	1,785.7 100	1,785. 71	C1
57	2020.170.0000 .0000 .01.00.000.004 .000.1101.530 207 .000000.003.0 000.0000	8362000 14	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social - Contratación Directa	CONTRATACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD CON LA SRA. PETRONILA VALDIVIESO BURNIO-UV TELEVISION	1.00	Unidad	1,785.7 100	1,785. 71	C1
58	2020.170.0000 .0000 .01.00.000.004 .000.1101.530 207 .000000.003.0 000.0000	8362000 14	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social - Contratación Directa	CONTRATACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD CON EL LIC. GERMÁN RAMIRO CUEVA	1.00	Unidad	3,571.4 300	3,571. 43	C1
59	2020.170.0000 .0000 .01.00.000.004 .000.1101.530 207 .000000.003.0 000.0000	8363101 12	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social - Contratación Directa	CONTRATACION DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN INFORMATIVOS EN PRENSA ESCRITA EN DIARIO LA HORA.	1.00	Unidad	2,232.1 400	2,232. 14	C1
60	2020.170.0000 .0000 .01.00.000.004 .000.1101.530 207 .000000.003.0 000.0000	8381203 14	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social - Contratación Directa	CONTRATACION DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN INFORMATIVOS EN PRENSA ESCRITA EN EL DIARIO LA CRONICA.	1.00	Unidad	1,785.7 100	1,785. 71	C1
61	2020.170.0000 .0000 .01.00.000.004 .000.1101.530 205 .000000.001.0 000.0000	7321001 21	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	EVENTOS INTERNOS Y EXTERNOS CON FINES ACADEMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA: SEMANA DEL ESTUDIANTE, JORNADAS DE INVESTIGACION DE LA MUSICA JOIM 2020, ACREDITACION DE LA UNL, DIA DEL MAESTRO, NUEVA OFERTA ACADEMICA, COLOCACION PRIMERA PIEDRA DE LA BIBLIOTECA UNIFICADA, ENTRE OTROS.	1.00	Unidad	8,928.5 700	8,928. 57	C1
62	2020.170.0000 .0000 .01.00.000.004	8912110 12	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social -	CONTRATACION DE PRODUCTOS Y	1.00	Glo bal	30,357. 1400	30,35 7.14	C1



UNL

Universidad Nacional de Loja

Rectorado

1859

	.000.1101.530 204 .000000.001.0 000.0000								Selección de Proveedores	SERVICIOS COMUNICACIONALES PARA DIFUNDIR LAS ACCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA					
63	2020.170.0000 .0000 .01.00.000.003 .000.1101.530 201 .000000.001.0 000.0000	7133403 18	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Licitación	SEGUROS DE VIDA Y DE ACCIDENTES PERSONALES PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	1.00	Unidad	56,000.0000	56,000.00	C2
64	2020.170.0000 .0000 .01.00.000.003 .000.1101.530 832 .000000.001.0 000.0000	3544002 131	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE BIOMATERIALES ODONTOLÓGICOS PARA BIENESTAR UNIVERSITARIO	1.00	Unidad	144.6400	144.64	C1
65	2020.170.0000 .0000 .01.00.000.003 .000.1101.530 826 .000000.001.0 000.0000	3544002 131	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE BIOMATERIALES ODONTOLÓGICOS PARA BIENESTAR UNIVERSITARIO	1.00	Unidad	2,368.3000	2,368.30	C1
66	2020.170.0000 .0000 .01.00.000.003 .000.1101.530 826 .000000.001.0 000.0000	3544001 11	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO CLÍNICO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	1.00	Global	1,562.5000	1,562.50	C2
67	2020.170.0000 .0000 .01.00.000.003 .000.1101.530 810 .000000.001.0 000.0000	3544001 11	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO CLÍNICO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	1.00	Global	3,040.0000	3,040.00	C2
68	2020.170.0000 .0000 .01.00.000.003 .000.1101.530 809 .000000.001.0 000.0000	3526055 11	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE MEDICINA PARA USO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	1.00	Unidad	10,000.0000	10,000.00	C1
69	2020.170.0000 .0000 .01.00.000.003 .000.1101.530 805 .000000.001.0 000.0000	3544002 131	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE BIOMATERIALES ODONTOLÓGICOS PARA BIENESTAR UNIVERSITARIO	1.00	Unidad	26.0000	26.00	C1
70	2020.170.0000 .0000 .01.00.000.003 .000.1101.530 802 .000000.002.7 001.0013	2719009 31	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONALES PARA LOS DOCENTES, SERVIDORES Y TABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA SUBASTA INVERSA	1.00	Global	13,392.8600	13,392.86	C2



UNL

Universidad Nacional de Loja

Rectorado

1859

71	2020.170.0000.0000.01.00.000.003.000.1101.530404.000000.001.0000.0000	871591412	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	MANTENIMIENTO DEL SILLON ODONTOLOGICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00	C2
72	2020.170.0000.0000.01.00.000.003.000.1101.530404.000000.001.0000.0000	871591412	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE RAYOS X DE ODONTOLOGIA	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00	C2
73	2020.170.0000.0000.01.00.000.003.000.1101.530404.000000.001.0000.0000	871540012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE LABORATORIO HUMASTAR 80	1.00	Unidad	600.0000	600.00	C2
74	2020.170.0000.0000.01.00.000.003.000.1101.530404.000000.001.0000.0000	871540013	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO HUMADET	1.00	Unidad	771.4300	771.43	C2
75	2020.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.570201.000000.003.0000.0000	713340318	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Licitación	CONTRATACION DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE INCENDIO, ROBO, Y O ASALTO, Y O HURTO DE EQUIPO ELECTRÓNICO, ROTURA, RESPONSABILIDAD CIVIL, DINERO Y VALORES PARA LOS BIENES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	1.00	Unidad	69,709.8200	69,709.82	C1
76	2020.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.570201.000000.003.0000.0000	713340318	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	PÓLIZA DE SEGUROS DE VIDA DE TRABAJADORES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES LA ARGELIA UNL	1.00	Unidad	1,285.0000	1,285.00	C1
77	2020.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.570201.000000.003.0000.0000	713340318	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	PÓLIZA DE FIDELIDAD COLECTIVA PARA EL PERSONAL CAUCIONADO DE LA UNL	1.00	Unidad	7,000.0000	7,000.00	C1
78	2020.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.570201.000000.003.0000.0000	713340318	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Licitación	CONTRATACION DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES Y QUIRÓFANO MÓVIL DE LA UNL	1.00	Unidad	30,000.0000	30,000.00	C1
79	2020.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.531403.000000.001.0000.0000	3812200340	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE PUPITRES PARA IMPLEMENTACION EN DIFERENTES AULAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	500.00	Unidad	40.0000	20,000.00	C2
80	2020.170.0000.0000.01.00.000.001.000.1101.530404.000000.001.0000.0000	346140211	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	ADQUIISICION DE INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	1.00	Unidad	1,391.0700	1,391.07	C1



UNL

Universidad Nacional de Loja

Rectorado

1859

	819 .000000.003.0 000.0000									ABONO CANCHAS ESTADIO UNIVERSITARI O					
81	2020.170.0000 .0000 .01.00.000.001 .000.1101.530 813 .000000.003.0 000.0000	3611403 11	Bien	Com ún	NO	Gasto Corrien te	Normali zado	SI	Catalogo Electróni co	ADQUISICION DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DE LA UNL	1.00	Uni dad	5,357.1 400	5,357. 14	C2
82	2020.170.0000 .0000 .01.00.000.001 .000.1101.530 813 .000000.003.0 000.0000	4912901 11	Bien	Com ún	NO	Gasto Corrien te	Normali zado	NO	Ínfima cuantía	CONTRATACIO N DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNL	1.00	Uni dad	6,250.0 000	6,250. 00	C2
83	2020.170.0000 .0000 .01.00.000.001 .000.1101.530 811 .000000.003.0 000.0000	3632060 11	Bien	Com ún	NO	Gasto Corrien te	Normali zado	NO	Subasta Inversa Electróni ca	ADQUISICION DE MATERIALES DE GASFITERIA, PLOMERIA, ELECTRICOS Y PINTURA PARA LA UNIDAD DE MANTENIMIEN TO DE EDIFICACIONE S	1.00	Glo bal	13,392. 8600	13,39 2.86	C2
84	2020.170.0000 .0000 .01.00.000.001 .000.1101.530 805 .000000.001.0 000.0000	3532101 16	Bien	Com ún	NO	Gasto Corrien te	Normali zado	SI	Catalogo Electróni co	ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO Y LIMPIEZA, PARA STOK DE ALMACEN UNIVERSITARI O-UNL	1.00	Uni dad	13,392. 8600	13,39 2.86	C1
85	2020.170.0000 .0000 .01.00.000.001 .000.1101.530 804 .000000.001.0 000.0000	3212904 19	Bien	Com ún	NO	Gasto Corrien te	Normali zado	SI	Catalogo Electróni co	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA STOCK DE ALMACEN UNIVERSITARI O DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	1.00	Glo bal	29,907. 1500	29,90 7.15	C1
86	2020.170.0000 .0000 .01.00.000.001 .000.1101.530 804 .000000.001.0 000.0000	3891201 3912	Bien	Com ún	NO	Gasto Corrien te	Normali zado	NO	Subasta Inversa Electróni ca	ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONER PARA STOCK DEL ALMACEN UNIVERSITARI O DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	1.00	Uni dad	35,714. 2900	35,71 4.29	C1
87	2020.170.0000 .0000 .01.00.000.001 .000.1101.530 804 .000000.001.0 000.0000	4299400 14	Bien	Com ún	NO	Gasto Corrien te	Normali zado	NO	Ínfima cuantía	ADQUISICIÓN DE SELLOS AUTOMATICOS VARIAS OFICINAS-UNL	1.00	Uni dad	892.86 00	892.8 6	C1
88	2020.170.0000 .0000 .01.00.000.001 .000.1101.530 804 .000000.001.0 000.0000	3699000 187	Bien	Com ún	NO	Gasto Corrien te	Normali zado	SI	Catalogo Electróni co	GRAPADORA SEMI INDUSTRIAL MÁS DE 200 HOJAS Y GRAPADORA ELECTRICA PARA SECRETARIA GENERAL	1.00	Uni dad	450.00 00	450.0 0	C1
89	2020.170.0000 .0000 .01.00.000.001 .000.1101.530 803 .000000.003.0 000.0000	3334000 11	Servici o	Com ún	NO	Gasto Corrien te	Normali zado	NO	Ínfima cuantía	CONTRATACIO N DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE	1.00	Uni dad	6,473.2 100	6,473. 21	C1



UNL

Universidad Nacional de Loja

Rectorado

1859

										AUTOMOTOR, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE LA UNL					
90	2020.170.0000.0000.01.00.0000.001.000.1101.530803.0000000.001.0000.0000	333400011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE LA UNL	1.00	Unidad	13,392.8600	13,392.86	C1
91	2020.170.0000.0000.01.00.0000.001.000.1101.530802.0000000.003.0000.0000	282361222	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	DOTACION DE UNIFORMES PARA TRABAJADORES DE LA UNL PRIMERA DOTACION	1.00	Gloбал	18,750.0000	18,750.00	C1
92	2020.170.0000.0000.01.00.0000.001.000.1101.530802.0000000.001.0000.0000	282361227	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA SERVIDORES DE LA UNL	1.00	Gloбал	47,321.4300	47,321.43	C1
93	2020.170.0000.0000.01.00.0000.001.000.1101.530801.0000000.001.0000.0000	012200311	Bien		NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Adquisición de Bienes Inmuebles	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LAS COLACIONES DE LOS NIÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UNIVERSITARIO-UNL.	1.00	Gloбал	7,060.0000	7,060.00	C1
94	2020.170.0000.0000.01.00.0000.001.000.1101.530704.0000000.001.0000.0000	871200014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS	1.00	Gloбал	5,000.0000	5,000.00	C2
95	2020.170.0000.0000.01.00.0000.001.000.1101.530702.0000000.001.0000.0000	841210014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE AUTORIZACION, NOTIFICACION Y CONSULTA DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS	1.00	Unidad	4,392.8600	4,392.86	C2
96	2020.170.0000.0000.01.00.0000.001.000.1101.530504.0000000.001.0000.0000	731220014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA TRABAJOS EMERGENTES EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO	1.00	Unidad	4,464.2800	4,464.28	C2
97	2020.170.0000.0000.01.00.0000.001.000.1101.530405.0000000.001.0000.0000	871410012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DE LA UNL	1.00	Gloбал	16,964.2800	16,964.28	C2
98	2020.170.0000.0000.01.00.0000.001.000.1101.530405	871410014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALINEACION, BALANCEO,	1.00	Unidad	5,803.5700	5,803.57	C1



UNL

Universidad Nacional de Loja

Rectorado

1859

	.000000.001.0 000.0000									ARREGLO Y CAMBIO DE NEUMATICOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNL					
99	2020.170.0000 .0000 .01.00.000.001 .000.1101.530 405 .000000.001.0 000.0000	8714100 32	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVADAS COMPLETAS ENGRASADA Y PULVERIZADA, CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS DE ACEITE Y DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA DE LA UNL	1.00	Unidad	8,928.5700	8,928.57	C2
100	2020.170.0000 .0000 .01.00.000.001 .000.1101.530 405 .000000.001.0 000.0000	8714105 14	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PINTADA DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DE LA UNL	1.00	Unidad	2,678.5700	2,678.57	C2
101	2020.170.0000 .0000 .01.00.000.001 .000.1101.530 405 .000000.001.0 000.0000	8714100 12	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DE LA UNL	1.00	Unidad	6,696.4300	6,696.43	C1
102	2020.170.0000 .0000 .01.00.000.001 .000.1101.530 404 .000000.003.0 000.0000	8715916 12	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	1.00	Unidad	10,000.0000	10,000.00	C2
103	2020.170.0000 .0000 .01.00.000.001 .000.1101.530 404 .000000.003.0 000.0000	8416001 11	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	CONTRATACION DE SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE LA UNL relojes biométricos	1.00	Global	7,000.0000	7,000.00	C2
104	2020.170.0000 .0000 .01.00.000.001 .000.1101.530 404 .000000.003.0 000.0000	5479004 11	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	SERVICIO DE LA MANO DE OBRA POR EL MANTENIMIENTO PARA LA PLANTA DE OZONIFICACION-UNL	1.00	Global	6,250.0000	6,250.00	C1
105	2020.170.0000 .0000 .01.00.000.001 .000.1101.530 402 .000000.001.0 000.0000	5412100 14	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEREDAS PARA EL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	1.00	Unidad	4,464.2800	4,464.28	C3
106	2020.170.0000 .0000 .01.00.000.001 .000.1101.530 204	8912110 15	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	IMPRESIÓN DE ESPECIES NUMERADAS CON SEGURIDADES	1.00	Global	8,928.5700	8,928.57	C1



UNL

Universidad Nacional de Loja

Rectorado

1859

	.000000.003.0 000.0000									CÓDIGO DE BARRAS ÚNICO POR ESPECIE CON NUMERACIÓN, ADHESIVO HOLOGRÁFICO CON SELLO UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA.					
107	2020.170.0000 .0000 .01.00.000.001 .000.1101.530 105 .000000.001.0 000.0000	8715300 12	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ínfima cuantía	MANTENIMIENTO DE LINEAS TELEFONICAS DE LA UNL	1.00	Glo bal	1,785.7 100	1,785. 71	C2

Artículo 3.- Disponer a la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Loja publique la presente resolución de la Reforma al Plan Anual de Compras Públicas (PAC) para el periodo fiscal 2020, en la página web de la institución.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción de la misma.

SEGUNDA. - Comuníquese y cúmplase.

Dado y firmado en la ciudad de Loja, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veinte.

Ing. Nikolay Arturo Aguirre Mendoza, Ph.D.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Elaborado	Julia Jiménez Jaramillo	Responsable Procesos Legales /UNCOP	Fecha: 26-03-2020
Revisado	Franklin David Camacho Calva	Director de la Unidad de Contratación Pública	Fecha: 31-03-2020